



**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2011.**

**493/11 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO; “SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO” (PN).**

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 24 de junio de 2011, acuerdo 493/11, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar el Seguro de responsabilidad civil general, profesional, patronal y patrimonial del Ayuntamiento.

Propuesta a la que se acompaña la única oferta presentada, en los términos que ha sido valorada:

	precio	franquicia	Q asegura/siniestro	Q límite anual	total
puntuación	0	3,00	2,50	3,00	8,50
<b>Mapfre</b>	<b>25.000,00</b>	<b>-</b>	<b>800.000,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	

Consta acreditado en el expediente que la mercantil LÓPEZ COLMENAREJO, S.A. (ZURICH, S.A.) rehusó su participación por razones organizativas de la propia empresa y la Correduría de Seguros Riesgo y Gestión no ha presentado oferta en el plazo habilitado.

Y visto que la empresa seleccionada, Mapfre, ha presentado la documentación necesaria.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

*Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”*

La Junta de Gobierno ACUERDA:

**Adjudicar el contrato de servicios “Seguro de responsabilidad civil general, profesional, patronal y patrimonial del Ayuntamiento de Colmenar Viejo” a la mercantil MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. CIF: A-**



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**28725331 y domicilio en Carretera de Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda, con las siguientes condiciones:**

**PRECIO: 25.000 euros impuestos incluidos.**

**Garantías aseguradas por siniestro: 800.000 euros.**

**Límite anual garantías aseguradas: 7.000.000 euros.**

**Franquicia: sin franquicia.**

**Plazo de duración del contrato: un año desde su firma, prorrogable por otro.**

**Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.**